



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 OCT 2017

Expte. N° 21.058/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 096-2017-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa en carácter de suplente, a la Prof. Valeria COPA TERÁN, D.N.I. 31.548.010, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj, de la asignatura INGLÉS, turno mañana del citado Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Celia Amelia RUIZ, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

QUE por Resolución N° 113-2017-IEM, se fija el 1° de setiembre de 2017, como efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. COPA TERÁN.

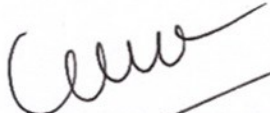
Por ello y atento a la solicitud efectuada por el mencionado Instituto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 096-2017-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1335-2017



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 16 de agosto de 2017

Expediente Nº 21.058/17.-

RESOLUCIÓN Nº 096-2017 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 068-2017 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs reloj, de la asignatura INGLÉS, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación de la Prof. Valeria COPA TERÁN.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar, en carácter de suplente, a la Prof. Valeria COPA TERÁN, DNI 31.548.010, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs reloj, de la asignatura INGLÉS, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Celia Amelia RUIZ, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia de la Prof. Ruiz - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

LUCÍA LUCRECE RAMOS

Secretaría

I. E. M. - SALTA

B.U.P. Amanda Zaralla ARAUZ MÉNDEZ
VICEDIRECTORA (T.M.)
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA